



OPAQ

Consejo Ejecutivo

Quincuagésimo noveno periodo de sesiones
23 a 26 de febrero de 2010

EC-59/DG.16
23 de febrero de 2010
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL
ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU QUINCUAGÉSIMO NOVENO
PERIODO DE SESIONES**

Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

1. Les doy la bienvenida a todos ustedes al quincuagésimo noveno periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo, el primero de 2010. El presente periodo de sesiones se celebra después de que concluyera con éxito el decimocuarto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. Estoy seguro de que el espíritu constructivo de cooperación y consenso, que caracteriza tanto a esta Organización, nos ayudará a avanzar en pos de un resultado con éxito.
2. Al informarles sobre los avances logrados en los distintos programas, comenzaré con la cuestión de la desmilitarización química y la verificación.

Desmilitarización química y verificación

3. Se sigue avanzando hacia el objetivo de concluir la destrucción de todos los arsenales declarados. A 31 de enero de 2010, la cantidad total de armas químicas de la categoría 1 destruida por Albania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India y Un Estado Parte ascendió a 39.598 toneladas métricas, lo que supone el 57,03% de la cantidad total declarada de esta categoría de armas químicas. Además, como saben los Miembros del Consejo, tres de estos Estados poseedores han cumplido ya con sus obligaciones en materia de destrucción prescritas en la Convención.
4. Los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la Jamahiriya Árabe Libia han presentado puntualmente su décimo y undécimo informes sobre los avances realizados para concluir la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1. Como en ocasiones anteriores, la Secretaría pudo conciliar la información proporcionada en esos informes con los datos recabados durante la verificación sistemática llevada a cabo en los Estados Unidos de América y en la Federación de Rusia. Por su parte, la Jamahiriya Árabe Libia ha proporcionado el plan de las actividades de destrucción que se realizarán en el futuro y ha comunicado el estado en que se encuentran las obras para construir las instalaciones de destrucción.



5. A 31 de enero de 2010, la Federación de Rusia había destruido 18.241 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1, el 46,10% de la cantidad total declarada. Estos avances se consiguieron a pesar de que se programó un periodo de inactividad en la instalación de destrucción de armas químicas (IDAQ) de Shchuchye y de que, entre diciembre de 2009 y febrero de 2010, descendieron las actividades de destrucción en la IDAQ de Maradykovsky. En la actualidad, la destrucción de las armas químicas prosigue en la Federación de Rusia en sendas instalaciones sitas en Maradykovsky y Leonidovka.
6. En la IDAQ de Leonidovka, las operaciones para destruir los módulos cargados con Vx y las bombas aéreas cargadas con GB requieren el drenaje del agente químico y su destoxificación, el tratamiento térmico de las carcasas de las municiones drenadas en el horno para piezas metálicas y la incineración de la masa reactiva drenada.
7. En la IDAQ de Maradykovsky, las operaciones de destrucción conllevan actualmente el procesamiento, a ritmo lento, de las bombas aéreas cargadas con una mezcla de mostaza y lewisita. Ha concluido la incineración de la masa reactiva de la campaña de Vx anterior, aunque de momento se ha suspendido la incineración de la masa reactiva de la campaña de GB, así como el tratamiento térmico y la mutilación de las piezas metálicas que quedaban de la campaña de Vx.
8. Para poder llevar a cabo el mantenimiento del equipo y de los sistemas de apoyo, la instalación de Shchuchye se halla en un periodo programado de inactividad. Por tanto, hasta que se reanuden las actividades de destrucción, el grupo de inspección se ha retirado de la instalación. A 27 de diciembre de 2009, se había destruido ya en esta instalación más del 81% de las ojivas de cohetes cargadas con sarín (GB).
9. Se están construyendo sendas instalaciones en Pochep y Kizner. En las dos, las operaciones comenzarán este año. También, para destruir los tipos restantes de municiones aéreas cargadas con agentes neurotóxicos se están construyendo unidades nuevas en Maradykovsky y Leonidovka, que, según lo previsto, entrarán en funcionamiento en 2011, mientras que las operaciones relacionadas con el segundo edificio de procesos de Shchuchye están previstas para 2010.
10. En cuanto a los Estados Unidos de América, ha de observarse que, a 31 de enero de 2010, este Estado Parte había destruido 19.509 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1, lo que supone el 70,25% de su arsenal declarado. En la actualidad, se está destruyendo mostaza almacenada en contenedores de una tonelada en tres instalaciones de destrucción, sitas respectivamente en Tooele, Pine Bluff y Umatilla, y en otra instalación, sita en Anniston, se están destruyendo proyectiles de morteros cargados con mostaza. Hay dos instalaciones de destrucción nuevas en construcción, en Blue Grass y Pueblo.
11. En este sentido, permítame mencionar, Sr. Presidente, que la semana pasada realizamos el Director General electo, Excmo. Sr. Embajador Üzümcü, que el próximo 25 de julio asumirá su cargo, y yo una visita especial a los Estados Unidos de América, por invitación del Gobierno de este país. Esta ocasión nos sirvió a ambos para reconfirmar el firme compromiso que los Estados Unidos de América mantienen con el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

Asimismo, nos sirvió para observar en Anniston una instalación de destrucción de sustancias químicas, cuyas dimensiones financieras y técnicas ponen de manifiesto el compromiso político de apoyo a la Convención. Los dos estamos muy agradecidos a los Estados Unidos de América por la hospitalidad y la oportunidad que nos han brindado de mantener este contacto técnico y político tan importante.

12. Sólo quedan 26 meses para el plazo del 29 de abril de 2012 que establece la Convención para concluir la destrucción. Es por tanto fundamental que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia hagan todo lo que esté a su alcance por proseguir y, cuando sea necesario, aumentar y agilizar la tarea que realizan en este sentido, mensaje que también transmitimos la semana pasada y con el que estoy seguro estarán de acuerdo. La Secretaría, por su parte, seguirá prestándoles toda la asistencia posible para este empeño, con el que, deseo repetir, ambos Estados han demostrado un gran compromiso y al que han dedicado esfuerzos y recursos considerables. Naturalmente, es igual de importante que los demás Estados poseedores hagan también todo lo posible por seguir adelante con la labor que realizan para cumplir puntualmente con la obligación de destruir.
13. En este sentido, al realizar los preparativos para destruir sus arsenales de armas químicas, la Jamahiriya Árabe Libia se ha enfrentado a varias dificultades, como se recoge en la petición de prórroga de los plazos intermedios y final. Se me ha informado de que este Estado Parte ha tomado las medidas necesarias para mejorar la situación que atañe a los preparativos para comenzar la destrucción de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1, una vez que se ha aprobado el plazo prorrogado. Espero que la construcción de la IDAQ de Rabta avance conforme al calendario que la Jamahiriya Árabe Libia presentó al anterior periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo.
14. La Jamahiriya Árabe Libia ha destruido todas sus armas químicas de la categoría 3 y 551 toneladas métricas, el 39%, de sus armas químicas de la categoría 2. Está previsto que comience, en abril de 2010, la destrucción de las armas químicas de la categoría 2 en la zona de almacenamiento del sistema de recarga de sustancias químicas de Ruwagha (RCRS) y, en octubre de 2010, la destrucción de las armas químicas de la categoría 1 en la instalación de eliminación de sustancias químicas tóxicas de Rabta (RTCDF). A mediados de marzo, la Secretaría Técnica va a realizar una última visita para el examen técnico de la RCRS, con miras a confirmar que esta instalación está preparada para empezar las operaciones de destrucción de dos sustancias químicas declaradas como armas químicas de la categoría 2, operaciones que verificarán los inspectores de la OPAQ. Con esta visita la Secretaría también podrá ultimar las enmiendas necesarias al plan detallado convenido para la verificación y al acuerdo de instalación correspondiente, antes de que comiencen las operaciones que, como he mencionado, están previstas para abril de 2010.
15. Tras la adhesión del Iraq a la Convención, el 12 de febrero de 2009, la Secretaría ha tramitado y analizado sus declaraciones y ha seguido trabajando con los representantes iraquíes, a fin de aclarar determinadas cuestiones y recibir información concreta para planificar una inspección inicial. El 1 de diciembre de 2009, coincidiendo con el decimocuarto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, representantes del Iraq, de los Estados Unidos de América y de la Secretaría Técnica celebraron una reunión para examinar cómo podrían mejorarse las

declaraciones del Iraq acerca de la situación en que se encuentran las dos casamatas con armas químicas declaradas situadas en un antiguo complejo de producción de armas químicas.

16. Para esclarecer aún más la situación, se consideró necesario obtener de las Naciones Unidas (de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC)), información adicional como fotografías aéreas y sobre el terreno, documentación y certificados. Consiguientemente, representantes del Iraq, de los Estados Unidos y de la Secretaría celebraron los días 13 y 14 de enero de 2010, aquí en La Haya, una reunión para dar seguimiento al asunto. Seguimos trabajando en esta cuestión.

Armas químicas antiguas y abandonadas

17. Con respecto a las armas químicas antiguas y abandonadas (AQAA), la Secretaría Técnica llevó a cabo en el periodo entre sesiones dos inspecciones en sendos emplazamientos de antiguas armas químicas (AAQ). Cabe observar que, aunque las operaciones de destrucción avanzan considerablemente en muchos lugares, también continúa la recuperación.
18. En relación con las armas químicas abandonadas por el Japón en territorio de China, la Secretaría sigue realizando un trabajo de carácter tripartito con estos dos Estados Partes. La última ronda de debates se celebró a finales de octubre de 2009. Aunque hasta el momento no se hayan destruido armas químicas, avanza la elaboración del proyecto de plan detallado para la verificación y de los arreglos de instalación correspondientes a las instalaciones móviles de destrucción, y deseo agradecer a estos dos Estados Partes, China y el Japón, su pragmatismo y su cooperación. Como mencioné en el anterior periodo de sesiones del Consejo, esperamos que los documentos a los que me he referido estén concluidos a tiempo para el comienzo anhelado de las operaciones de destrucción, que según lo previsto tendrá lugar en el primer semestre de 2010. En los informes presentados al Consejo, estos dos Estados Partes han informado minuciosamente a la Secretaría acerca de los avances oportunos al respecto, así como del estado de preparación en el que se encuentran para comenzar la destrucción de las armas químicas abandonadas en China.
19. Para cuatro de las 23 instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) cuya conversión se ha certificado, es preciso que el Consejo adopte una decisión sobre la continuidad del régimen de verificación una vez transcurrido el periodo de 10 años para certificar que la conversión ha concluido. Durante el periodo entre sesiones, se han mantenido consultas dirigidas por el facilitador, Excmo. Sr. Embajador Pieter de Savornin Lohman. A partir de estos debates, el facilitador y la Secretaría Técnica han elaborado un documento oficioso, que se distribuirá muy pronto.

Declaraciones: presentaciones puntuales

20. Se ha distribuido para que el Consejo considere en el actual periodo de sesiones un informe sobre el estado de la presentación puntual en 2009 de las declaraciones previstas en el artículo VI de la Convención (EC-59/DG.8, de fecha 29 de enero de 2010). En él queda de manifiesto que, en relación con años anteriores, se ha

producido un aumento notable del número de Estados Partes que presenta a tiempo las declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA), habiendo 57 Estados Partes que en 2009 han presentado a tiempo las declaraciones, en relación con los sólo 38 de 2008.

21. En cuanto a las declaraciones anuales de las actividades previstas (DAAP) correspondientes a 2010, 37 Estados Partes han proporcionado a tiempo las declaraciones, lo que lamentablemente constituye un número inferior a los 40 Estados Partes que el año pasado presentaron a tiempo las declaraciones. Deseo recordar a los Estados Partes que el 31 de marzo vence el plazo para la próxima serie de declaraciones de las actividades anteriores previstas en el artículo VI de 2009.

El Sistema Informático para Verificación, la herramienta de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales y las declaraciones electrónicas

22. En el actual periodo de sesiones se presenta el informe puesto al día sobre el Sistema Informático para Verificación (SIV) (EC-59/S/3, de fecha 1 de febrero de 2010). En noviembre de 2009 se publicó una versión nueva del programa informático de declaraciones electrónicas (EDNA), la versión 2.0. En esta edición nueva se incluyen las declaraciones correspondientes a los complejos industriales de la Lista 2 y de la Lista 3, y la posibilidad de informatizar la totalidad de los datos nacionales (TDN) procedentes de los datos que ya se habían presentado en las declaraciones de los complejos industriales.
23. Durante el decimocuarto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, 30 representantes de 21 Estados Partes recibieron formación sobre el empleo de esta versión nueva del EDNA.
24. Al término de enero de 2010, 11 Estados Partes habían pedido la clave de licencia para el programa EDNA, que habían descargado de la Extranet de la OPAQ y a otros 12 se les habían proporcionado ejemplares en CD-ROM del programa informático.
25. Aliento a los Estados Partes que todavía no lo han hecho a que presenten las declaraciones de forma electrónica, puesto que ello facilita enormemente el procesamiento de la información, tanto para la Secretaría como para los Estados Partes que presentan las declaraciones.

El Cuerpo de Inspección

26. El 11 de enero de 2010, el Cuerpo de Inspección dio la bienvenida a los inspectores nuevos que llegaron en el último ingreso. El denominado Grupo K, está integrado por 32 inspectores de 21 nacionalidades distintas, que en la actualidad están siguiendo el programa de formación habitual para los inspectores nuevos. Este programa consta de formación en directo sobre agentes químicos, formación por especialidades, una introducción sobre el modo de llevar a cabo las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre presunto empleo y un simulacro de inspección parecido al que se realizó en años anteriores, con lo que estarán preparados para seguir recibiendo formación en el trabajo cuando participen en la práctica en las misiones.

27. Deseo aprovechar la ocasión para agradecer sinceramente a los Gobiernos de Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Serbia y Suiza la asistencia tan valiosa prestada continuamente para la formación de estos inspectores nuevos.

La no proliferación y las inspecciones de la industria

28. Por lo que respecta a las inspecciones del artículo VI, me complace informarles de que vamos por buen camino. Este año, hasta la fecha, se han realizado 29 inspecciones, lo que supone el 14% de las 208 inspecciones previstas en el Programa y Presupuesto para 2010.
29. Desde el anterior periodo de sesiones del Consejo, se ha realizado un total de 68 inspecciones. Esta cifra comprende tres inspecciones en instalaciones de la Lista 1; 19 en instalaciones de la Lista 2, tres de ellas con toma y análisis de muestras; 11 en complejos industriales de la Lista 3; y 35 en otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ).
30. Antes del presente periodo de sesiones, se publicó para los Estados Partes el informe sobre los resultados del método modificado de selección de OIPSQ para las inspecciones (EC-59/DG.5, de fecha 18 de enero de 2010). Los resultados obtenidos al aplicar en 2008 y 2009 este método modificado concuerdan con lo previsto cuando anuncié en 2007 el método modificado de selección.
31. Las conclusiones principales son que la aplicación del método modificado se ha traducido, en primer lugar, en una selección de más complejos industriales de los Estados Partes que habían declarado un número relativamente mayor de instalaciones de OIPSQ inspeccionables y, en segundo lugar, en una selección de las OIPSQ de mayor interés, con el uso de las puntuaciones A14.
32. Deseo recordar además que hasta que los Estados Partes lleguen a un acuerdo sobre el método definitivo de selección de los complejos, el método modificado sigue siendo una medida provisional. Insto a los Estados Partes a que traten con dedicación esta última cuestión pendiente sobre la selección de los complejo, que de hecho es un requisito de la propia Convención. La Secretaría Técnica, desde luego, está dispuesta a prestar asistencia para los debates que mantengan los Estados Partes en relación con este empeño; también está dispuesta a apoyar a los Estados Partes a la hora de considerar otras cuestiones en las que hay que seguir trabajando dentro del conjunto de temas de la industria.
33. El Consejo recordará también el provechoso taller sobre cuestiones relacionadas con las OIPSQ, que la Secretaría organizó en noviembre de 2009, aquí en la sede, con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el del Canadá. A este taller, el primero en su especie, asistieron más de 100 representantes de 69 Estados Partes.
34. Espero que, merced al éxito de este taller, podamos apreciar mejor la importancia de dedicar un mayor esfuerzo a la verificación de las OIPSQ, hecho que he subrayado con frecuencia.

35. En este sentido, confío también en que el taller haya contribuido a una mayor comprensión de los diversos aspectos que integran la importante cuestión de mejorar la información sobre las características de los complejos industriales de OIPSQ, cuestión que seguirá debatiéndose este año con la facilitación del Sr. Marthinus van Schalkwyk, de Sudáfrica.
36. Deseo además informar al Consejo de que, el próximo jueves a las 11.00 horas, la División de Verificación de la Secretaría Técnica presentará los últimos datos sobre las inspecciones de la Lista 2 que han contado con toma y análisis de muestras. También se brindará a los Estados Partes que han recibido estas inspecciones la ocasión de poner en común su propia experiencia.

Cooperación internacional y asistencia

Asistencia y protección

37. Durante el periodo de que se informa, han proseguido los preparativos para el tercer ejercicio de la OPAQ sobre prestación de asistencia (ASSISTEX 3), que se celebrará en Túnez capital (Túnez) del 11 al 15 de octubre de 2010. Además de varios grupos nacionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA) ha confirmado también su intención de participar en este ejercicio tan importante. Tras la reunión de planificación inicial que se celebró en noviembre en Túnez para debatir los aspectos relacionados con la organización del ejercicio, la reunión de planificación principal se celebrará, según lo previsto, en la sede de la OPAQ del 29 al 31 de marzo de 2010, para la cual se cursó en enero de este año la invitación correspondiente (S/808/2010, de fecha 26 de enero de 2010).
38. Con el apoyo inestimable de los Estados Partes, han continuado nuestras actividades ordinarias a modo de programas de formación y de creación de capacidad. En octubre y noviembre de 2009, se celebraron en Eslovaquia y Suiza, respectivamente, cursos internacionales de laboratorios. Dentro del Programa de la OPAQ para Fortalecer la Cooperación con África (el "Programa para África") y con el apoyo de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la República Checa, se celebró en Dar-Es Salaam (Tanzanía) en octubre de 2009 un curso regional de prestación de asistencia para los Estados Partes de la subregión de África oriental.
39. Junto con el Gobierno de Qatar, la Secretaría organizó el undécimo taller de coordinación de la asistencia prevista en el artículo X, que se celebró en Doha (Qatar) en noviembre del año pasado.
40. También en noviembre de 2009, se celebró en Barcelona (España) la séptima reunión de la Red de Protección. Ese mismo mes, se celebró en Lisboa (Portugal) un taller sobre el impacto de las armas químicas y otras sustancias químicas peligrosas en la salud y sobre las medidas correspondientes.
41. Con objeto de afianzar el estado de preparación de la Secretaría para coordinar y prestar asistencia, se celebraron en la sede de la OPAQ en noviembre de 2009 y febrero de 2010 sendos cursos internos de formación para el personal de la Secretaría que en el futuro participará en las actividades del Grupo de Evaluación y

Coordinación de la Asistencia (GECA). Estos cursos estuvieron respaldados por expertos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

42. Dentro del proyecto de creación de capacidad nacional para Sri Lanka, se celebró en Colombo (Sri Lanka) en diciembre de 2009 un curso avanzado para miembros de la dependencia de respuestas de emergencia. A petición de las autoridades mexicanas, se realizó en enero de 2010 una visita de asistencia técnica a Ciudad de México (México), destinada a evaluar cómo mejorar la capacidad nacional existente de respuesta frente a las armas químicas, y en la que también se debatieron los preparativos para los Juegos Panamericanos de octubre de 2011. El mes pasado, se celebró en Túnez capital (Túnez) un curso nacional de formación sobre prestación de asistencia, dedicado a desarrollar la capacidad de respuesta en caso de incidente químico. Se trata de otro ejemplo de la excelente cooperación que tenemos con el Gobierno de Túnez. Los instructores de este curso provenían del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Junto con el Centro Regional de Asistencia en la Aplicación y Verificación del Control de Armamentos (RACVIAC), la Secretaría organizó también en Rakižje (Croacia) en febrero de 2010 un seminario anual para los Estados Partes de Europa sudoriental.
43. Además, la Secretaría ha entablado un diálogo con otras organizaciones pertinentes, con objeto de determinar posibles ámbitos para seguir cooperando. En enero de este año, se celebraron en Ginebra (Suiza) debates bilaterales con la UNOCHA y con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Asimismo, este mes se celebró una reunión en Bruselas (Bélgica) con oficiales del Centro Euroatlántico de Coordinación de Respuestas antes Desastres de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.
44. En 2009, se invitó a los Estados Partes a que presentaran la candidatura de expertos cualificados en medicina forense, toxicología y epidemiología; en la eliminación de artefactos explosivos sin detonar y de artefactos explosivos improvisados; y en la gestión de desastres. De las 92 candidaturas recibidas, la Secretaría seleccionó a 21 expertos, cuyos nombres se han comunicado a todos los Estados Miembros, de conformidad con la Convención.

Cooperación internacional

45. En el ámbito de la cooperación internacional y de la aplicación del artículo XI, ya han empezado los preparativos para el Programa de Asociados de este año y para los cursos de desarrollo de las aptitudes analíticas.
46. Dentro del Programa de Apoyo a Pasantías, se han organizado dos periodos de prácticas de seis meses en la Universidad Técnica de Delft: uno es parte del Programa para África, con apoyo del Gobierno de los Países Bajos; el otro está financiado con el Programa y Presupuesto ordinario.
47. La Secretaría Técnica sigue cooperando con la Fundación Científica Internacional (IFS), con sede en Estocolmo, para crear capacidad en los países en desarrollo en ámbitos científicos relacionados con la química aplicada y la gestión sostenible de los recursos biológicos e hídricos. En noviembre de 2009, la IFS y la OPAQ financiaron en común 10 proyectos de investigación nuevos en ámbitos relacionados con la

aplicación de la química para fines no prohibidos por la Convención, y la OPAQ financió directamente otros siete proyectos de investigación.

48. Como parte de dicha cooperación, en Chiang Mai (Tailandia) se celebró del 7 al 10 de diciembre el tercero de una serie de talleres regionales, en el que se reunieron 25 investigadores de Asia y en el que los participantes tuvieron oportunidad de exponer los resultados de sus investigaciones y compartir su experiencia en varias disciplinas afines.
49. En la Universidad de Wuppertal (Alemania) se emprendió el año pasado una nueva iniciativa divulgativa en el sector de la industria relacionada con la gestión de la seguridad de las sustancias químicas, destinada a 10 participantes de los Estados Miembros de África. Fue parte del apoyo valioso que presta Alemania al Programa para África y la segunda edición de este curso tendrá lugar en 2010.
50. La Secretaría Técnica sigue manteniendo la valiosa cooperación que ha forjado desde hace tiempo con el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN). En enero de este año se celebró el Curso Básico sobre Análisis y Verificación de las Sustancias Químicas relacionadas con la Convención sobre las Armas Químicas. También prosiguen los preparativos del curso avanzado sobre química analítica para el perfeccionamiento de las aptitudes para el trabajo de laboratorio que tendrá lugar en mayo en Helsinki (Finlandia).

Apoyo a la aplicación

51. En cuanto a las actividades de apoyo a la aplicación, del 27 al 29 de noviembre de 2009 la Secretaría organizó aquí, en nuestra sede, la XI Reunión Anual de Autoridades Nacionales. Asistieron 172 participantes de 117 Estados Partes que representaron a los cinco grupos regionales, por lo que el evento constituyó un gran éxito, también por el índice de participación. El objetivo central de la reunión fue poner en común la experiencia de las Autoridades Nacionales en la aplicación de la Convención a nivel nacional y permitió a los participantes intercambiar datos y dicha experiencia en materia de aplicación.
52. La reunión de las Autoridades Nacionales permitió también que la Secretaría y los delegados celebrasen directamente más de 200 consultas bilaterales en torno a una amplia variedad de temas, como los preparativos de un Programa de Cooperación Internacional y Asistencia de gran envergadura para 2010.
53. En diciembre de 2009, en Kedah (Malasia), la Secretaría organizó también un curso de formación para los acompañantes nacionales de las inspecciones dirigido a la Autoridad Nacional de Malasia.
54. Con los auspicios del Programa para África y el apoyo de los Gobiernos de Noruega y de los Países Bajos, a quienes estamos muy agradecidos, la Secretaría organizó en diciembre de 2009, en Burkina Faso, un taller sobre el régimen de transferencias de la Convención para los funcionarios de aduanas de África occidental y central.
55. En relación con el Programa para África, deseo añadir que durante el último trimestre de 2009, la División de Cooperación Internacional y Asistencia creó un grupo de

trabajo encargado de seguir afianzando la cooperación que mantiene la Organización con la Unión Africana (UA), en las condiciones previstas en el memorando de entendimiento firmado entre la OPAQ y la UA en 2006.

56. Por último, deseo manifestar una vez más nuestro profundo agradecimiento a la Unión Europea y a todos los Estados Miembros que han prestado su apoyo a las distintas actividades relacionadas con la cooperación internacional y la asistencia. Todos ellos, sus Autoridades Nacionales y distintas instituciones han contribuido enormemente a los programas que la Secretaría Técnica ha llevado a cabo en esta esfera.

Aplicación del artículo VII

57. Pasando ahora al ámbito de la aplicación nacional del artículo VII de la Convención sobre las Armas Químicas, me gustaría informar de que la Secretaría ha seguido proporcionando asistencia jurídica a los Estados Partes que la han solicitado, de forma adaptada a sus necesidades, ayudándoles entre otras cosas a redactar las medidas administrativas o legislativas pertinentes.
58. En cuanto a las obligaciones en materia de aplicación en el plano nacional, sigue habiendo avances importantes. Durante el periodo de que se informa, un Estado Parte más ha notificado a la Organización la designación de su Autoridad Nacional. Cuatro Estados Partes más han actualizado la información que habían presentado en aplicación del párrafo 5 del artículo VII y un Estado Parte ha presentado por primera vez dicha información, con lo que el número de presentaciones recibidas asciende a 131. Así, el número de Estados Partes cuya legislación abarca todos los ámbitos clave del Plan de Acción para la aplicación del artículo VII asciende ya a 87.

Universalidad y relaciones externas

59. La Secretaría sigue sin escatimar esfuerzo alguno por proseguir el diálogo y la interacción con los Estados no Partes en la Convención restantes, a fin de cumplir el objetivo fundamental que constituye lograr la adhesión universal a la Convención. Este año, nuestro trabajo se va a centrar en mayor grado en las gestiones bilaterales y en la cooperación con las organizaciones internacionales o regionales pertinentes. Parte de estas actividades tendrán lugar en aplicación de la decisión 2009/569/PESC, de 27 de julio de 2009, del Consejo de la Unión Europea.
60. El logro prioritario que constituye la universalidad también será un tema destacado en el seminario "Contribución de la OPAQ a la dimensión de la seguridad internacional: logros y desafíos" que la OPAQ organizará en Berlín el 7 y 8 de junio de 2010, junto con el Gobierno de Alemania, en aplicación de la decisión del Consejo de la Unión Europea. Las delegaciones recibirán pronto una invitación para asistir a este evento tan importante, que espero cuente con un número elevado de participantes.
61. Por invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a principios de enero asistí, junto con el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC) y el Excmo. Sr. Embajador Ahmet Üzümcü, Director General

electo de la OPAQ, a una reunión de alto nivel celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El objetivo de esta reunión fue deliberar sobre el modo en que los organismos representados puedan cooperar más entre sí. El Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Secretario General de la Conferencia de Desarme y otros asesores de rango superior del Excmo. Sr. Ban Ki-moon encargados de asuntos sobre desarme participaron también en la reunión.

62. Dadas las nuevas posibilidades que han surgido recientemente en materia de desarme y no proliferación, esta reunión representa una oportunidad clave para destacar la importancia de aunar esfuerzos y trabajar juntos en nuestro empeño común por propiciar un mundo que llegue a estar libre de todas las armas de destrucción en masa.
63. La OPAQ fue invitada como organización asociada a la I Conferencia sobre Cooperación Técnica y Creación de Capacidad en la Gestión de las Fronteras de la Región de Asia y el Pacífico. La Organización Internacional para las Migraciones fue la organizadora de esta conferencia, que se celebró en Bangkok (Tailandia) en enero de 2010. Se solicitó a la OPAQ que presidiera uno de los grupos de trabajo. La conferencia constituyó una buena oportunidad para presentar nuestra labor ante un público internacional numeroso.
64. Desde el último periodo de sesiones del Consejo, he hecho visitas a Armenia, Marruecos y, recientemente, a los Estados Unidos de América, como ya he dicho antes. En diciembre, viajé también a Polonia para dirigirme a la conferencia anual de la OTAN sobre el control de las armas de destrucción en masa, el desarme y la no proliferación, y para mantener reuniones bilaterales con representantes del Gobierno polaco. Todos estos Estados han reafirmado sin excepción alguna su firme compromiso con los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas y su apoyo a la labor de la OPAQ. Les estamos por tanto sumamente agradecidos.

Contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo: la no proliferación y las armas de destrucción en masa

65. La contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo también es una cuestión importante. A este respecto, he distribuido para la consideración del Consejo la nota "Situación de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo" (EC-59/DG.11, de fecha 8 de febrero de 2010).
66. Esta extensa nota incluye información sobre las decisiones al respecto adoptadas por los órganos normativos de la OPAQ y las actividades del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo, y sobre actividades y documentos nacionales. En ella también se describen las actividades realizadas por la Secretaría, incluidas las llevadas a cabo en colaboración con los Estados Partes y las organizaciones internacionales correspondientes. Además, en la nota se resume también la cooperación que la OPAQ mantiene con las Naciones Unidas y su interacción con otros órganos internacionales que luchan contra el terrorismo.
67. En el periodo que se examina, la Secretaría ha seguido ofreciendo su total apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Consejo sobre Terrorismo. A este respecto, deseo manifestar nuestro agradecimiento al facilitador, Sr. Mike Byers de

Australia, por su contribución a la labor, quien sin duda alguna podrá contar con nuestro apoyo constante.

68. Dentro de este mismo marco que constituye la contribución constante a la lucha internacional contra el terrorismo, la Secretaría Técnica se está preparando para cooperar en un ejercicio teórico que se celebrará en Polonia en otoño de este año con objeto de ayudar a desarrollar la capacidad nacional y la cooperación internacional y regional en caso de que, como consecuencia de un atentado cometido contra una planta química, se propagasen sustancias químicas tóxicas. Este ejercicio contará con ayuda financiera proveniente de la ya citada decisión del Consejo de la Unión Europea.
69. La Secretaría sigue también apoyando la participación de la OPAQ en la labor internacional destinada a garantizar la no proliferación de las armas de destrucción en masa. A este respecto, estamos preparando un seminario sobre la contribución de la OPAQ a la seguridad y la no proliferación, que tendrá lugar en la sede de la OPAQ en noviembre de 2010.

Actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004) y cooperación con el Comité 1540

70. El Excmo. Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité 1540, hizo una visita a la sede de la OPAQ el 8 de febrero de 2010. Durante la ocasión, le informé sobre el trabajo que hace la Organización para fortalecer la aplicación de la Convención a nivel nacional. El Sr. Heller encomió a la OPAQ su importante contribución a la labor mundial en pro de la no proliferación. Asimismo, destacué la asistencia técnica que la OPAQ proporciona a los Estados Partes para redactar la legislación nacional de aplicación de la Convención, y a las autoridades aduaneras nacionales para mejorar su capacidad de seguimiento de las transferencias de sustancias químicas de las Listas.

Asuntos administrativos y financieros

71. Permítanme ahora abordar los asuntos administrativos y financieros. En primer lugar, deseo notificar que, a 31 de diciembre de 2009, se había recaudado el 99,2% de las contribuciones anuales de ese ejercicio, frente al 98,2% de 2008 en la misma fecha. A 31 de enero de 2010, el índice de recaudación de las cuota anuales de 2010 era de 32,84%. Este porcentaje incluye el superávit de caja aplicable y los pagos de los Estados Miembros.
72. La Secretaría mantiene su compromiso de aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en los estados financieros del periodo que se examine a partir del 1 de enero de 2011, tal como aprobó la Conferencia de los Estados Partes en su decimocuarto periodo de sesiones. En 2009, el Proyecto de aplicación de las IPSAS ha registrado avances y ha incluido un análisis que ha permitido determinar las cuestiones prácticas y contables clave relacionadas con su aplicación; asimismo, se han estudiado las enmiendas necesarias a la Reglamentación y Reglamento Financieros, establecido normas y procedimientos contables conceptuales, modificado los sistemas informáticos y formado a los miembros clave del personal y de la Dirección. Mediante este Proyecto, durante 2010 se implantarán

las IPSAS de modo paralelo. En los distintos periodos de sesiones de 2010 del Consejo se ofrecerán los últimos datos al respecto.

Programa y Presupuesto propuesto para 2011

73. La Secretaría también ha empezado a preparar el proyecto de Programa y Presupuesto para 2011, que como es habitual he previsto presentarles en junio, es decir, antes del sexagésimo primer periodo de sesiones del Consejo.
74. Teniendo en cuenta el estado de ejecución del Programa y Presupuesto aprobado para 2009, el saldo presupuestario provisional disponible suma 3,3 millones de euros. Las razones que explican este saldo disponible son complejas pero, a mi juicio, el presupuesto para 2009 parece apropiado para atender los requisitos básicos de la OPAQ, incluidos los de 2011.
75. Es por tanto bastante probable que, una vez más, pueda presentar un proyecto de Programa y Presupuesto para 2011 con crecimiento cero, el cual permitirá ejecutar todos los programas manteniendo una estricta disciplina financiera. Si la Organización consigue hacer este trabajo, 2011 será el sexto año consecutivo en que cuente con un presupuesto con crecimiento cero.
76. Naturalmente, el proyecto de Programa y Presupuesto para 2011 seguirá plasmando las mejoras ya introducidas en el Programa y Presupuesto para 2010, entre ellas, la reincorporación de los subprogramas, una lista revisada de los objetos de financiación y una lista de productos. Las enseñanzas que se extraigan al respecto durante el primer trimestre de 2010 se tendrán en cuenta al elaborar el proyecto de Programa y Presupuesto para 2011.
77. Estoy muy satisfecho con las observaciones recibidas durante el proceso de facilitación del Programa y Presupuesto para 2010, favorables a una presupuestación basada todavía más en los resultados. Como ya he dicho antes, vamos a seguir evolucionando en esta tónica, que permite aplicar indicadores clave de ejecución más mensurables, a fin de pasar de la presupuestación basada en los resultados (PBR) a los principios de la gestión basada en los resultados. Así, hemos iniciado el proceso de contratación de un experto en la materia. Además, dentro de las mejoras constantes de la PBR, se ha revisado el plazo de presentación del informe sobre la ejecución de los programas correspondientes a 2009, para que los gestores de los programas puedan basarse una vez más en las enseñanzas extraídas del ejercicio anterior y tenerlas en cuenta a la hora de elaborar el Programa y Presupuesto para 2011.
78. Me complace por tanto informar a los miembros del Consejo de que el informe sobre la ejecución de los programas correspondiente a 2009 se publicará durante el primer semestre de 2010.
79. Como he dicho en numerosas ocasiones, la capacidad de la Secretaría para ejecutar el Programa y Presupuesto anual depende de la voluntad de absolutamente todos los Estados Miembros, sin excepción, de pagar sus cuotas puntual y cabalmente. Se trata de una cuestión que incide enormemente en nuestra capacidad para ejecutar de forma efectiva todos los programas de la Secretaría aprobados por los Estados Miembros. El retraso en el pago (o el impago de las cuotas) dificulta enormemente la labor de

planificación de la Secretaría Técnica. Uno de los motivos de que, por lo general a finales de año, haya fondos excedentarios es que las cuotas más elevadas se suelen pagar al final del ejercicio, lo que provoca que la Secretaría no pueda comprometer fondos o ejecutar los programas de modo puntual y eficaz. Por tanto, deseo alentar a los Estados Partes que no hayan procedido a ello, a cumplir cuanto antes y de forma cabal sus obligaciones financieras.

Cuestiones relacionadas con el personal

80. En su quincuagésimo octavo periodo de sesiones, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que elaborase, para su consideración durante el quincuagésimo noveno periodo de sesiones, un proyecto de decisión sobre la recomendación del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF) acerca de la regla 9.4.02 del Reglamento Provisional del Personal. Dicha recomendación se refiere a la reducción de 60 a 30 del número de días de vacaciones anuales acumuladas que pueden conmutarse, con una nota explicativa con las repercusiones pertinentes.
81. Así, la Secretaría ha elaborado una nota explicativa detallada y un proyecto de decisión, siguiendo totalmente la recomendación del ABAF. No obstante, considero que sería prematuro presentar ahora mismo al Consejo dicho proyecto de decisión y la documentación complementaria. En realidad, por las repercusiones importantes e inmediatas que esta decisión tendría en el trabajo de la Secretaría y en el presupuesto vigente, he decidido remitir antes este asunto al ABAF para que lo considere en su próxima reunión y asesore al respecto. Después de esa reunión, el proyecto de decisión resultante y la nota explicativa se presentarán al Consejo Ejecutivo para su consideración durante el sexagésimo primer periodo de sesiones.

Aplicación de la política de tiempo de servicio

82. En relación con el informe sobre la aplicación en 2008 de la política de tiempo de servicio (EC-57/DG.4, de fecha 3 de junio de 2009) se ha publicado una adición que complementa dicho informe (EC-57/DG.4/Add.1, de fecha 8 de febrero de 2010). En el cuadro adjunto a dicha adición figura, por regiones, el número exacto de miembros del personal sujetos a la política de tiempo de servicio que dejó la OPAQ durante 2008, como resultado de la aplicación de la política de tiempo de servicio y como consecuencia de la eliminación natural. Permítanme indicar que las cifras totales correspondientes a la renovación del personal en 2008 debido a esta política y a la proporción por eliminación natural o administrativa se corresponden más o menos a las registradas casi todos los años desde que se empezó a aplicar la política de tiempo de servicio en 2003.

Composición de la Secretaría Técnica

83. Permítanme añadir, para dejar constancia, que siguiendo las observaciones que formulé a la Conferencia de los Estados Partes en su decimocuarto periodo de sesiones sobre la cuestión relativa a la composición de la Secretaría Técnica, y siguiendo también los procedimientos establecidos, es decir, las consultas mantenidas con usted, señor Presidente, y con la Mesa, he incluido este asunto en el temario provisional que se ha sometido a la consideración del Consejo. Éste tiene ante sí una nota al respecto (EC-59/DG.10, de fecha 8 de febrero de 2010). En ella propongo que

este punto se incluya regularmente en el temario del Consejo y que el Consejo Ejecutivo adopte una decisión cada año en la que dé instrucciones a la Secretaría Técnica para que ésta suministre toda la información que el Consejo Ejecutivo desee recibir al respecto.

84. Como señalo en mi nota, convendría empezar considerando como práctica los informes que la Secretaría de las Naciones Unidas presenta cada año a la Quinta Comisión de la Asamblea General. Dichos informes se basan en una resolución concreta que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el año precedente. Aunque todos sabemos que la Secretaría de las Naciones Unidas es una organización mucho más grande y que su marco reglamentario también es distinto del marco de la Secretaría Técnica, los informes de las Naciones Unidas ofrecen con todo un punto de referencia valioso para nuestro propio trabajo en la materia.
85. Asimismo, tenemos la gran suerte de contar entre nosotros con la presencia del Representante Permanente del Pakistán ante la OPAQ, Excmo. Sr. Aizaz Ahmad Chaudhry, el cual ha participado en los procesos de facilitación de algunas de las resoluciones al respecto de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tengo por ello la seguridad de que su ayuda será crucial para el Consejo en el proceso de facilitación de esta cuestión y para llegar en el Consejo a una decisión por consenso durante el presente periodo de sesiones, para que la Secretaría pueda presentar su primer informe completo al Consejo en el próximo periodo de sesiones. Mientras tanto, deseo confirmar que, como se dijo durante la aprobación provisional del temario, la Secretaría distribuirá en el transcurso del presente periodo de sesiones, y espero que más pronto que tarde, una nota con los últimos datos sobre la composición de la Secretaría por nacionalidad de los miembros del personal y por regiones. Creo que con ello, el Consejo y sus miembros, y el proceso de facilitación, contarán con una base sólida para conseguir llegar a la decisión que desean tomar al término del presente periodo de sesiones.

Consejo Consultivo Científico

86. Por último, permítanme referirme a las cuestiones relacionadas con el Consejo Consultivo Científico (CCC). Desearía informar al Consejo de que, de conformidad con la correspondiente decisión de la Conferencia de los Estados Partes en su decimocuarto periodo de sesiones (C-14/DEC.9, de fecha 2 de diciembre de 2009) y las atribuciones del CCC, he prorrogado un año el mandato de cinco miembros y dos años el mandato de otros cinco miembros. El mandato de otros seis miembros finalizará en 2010.
87. Después del presente periodo de sesiones del Consejo, se publicará un anuncio de presentación de candidaturas para pedir a los Estados Partes que nombren a sus candidatos para las seis vacantes citadas. Algunos Estados Partes han señalado que querrían presentar a los mismos candidatos que ya designaron en 2009 para el proceso de selección de 2010. Los currículos de estos candidatos también se considerarán.
88. También desearía informar al Consejo de que, durante el próximo periodo de sesiones del CCC, que tendrá lugar del 12 al 14 de abril, éste abordará la cuestión de las aplicaciones de los nanomateriales y de la nanotecnología en la administración de los

medicamentos, así como las aplicaciones de los polímeros grabados molecularmente, a fin de estudiar sus posibles repercusiones en la Convención.

89. Espero que los Estados Miembros respondan favorablemente al llamamiento que he hecho para que hagan contribuciones voluntarias al CCC, y que se distribuirá una vez clausurado el presente periodo de sesiones del Consejo, para ayudar a que prosiga la labor tan importante que realiza dicho órgano. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho de que, según las normas de funcionamiento del fondo fiduciario, la Secretaría Técnica también puede aceptar contribuciones de organizaciones no gubernamentales, instituciones o particulares.

Señor Presidente:

90. Concluyo aquí mi informe. Deseo al Consejo un periodo de sesiones lleno de éxitos.

--- 0 ---